

LOS SERVICIOS PÚBLICOS (IV)

1. Los servicios de interés general. Concepto.

1. Los servicios de interés general en el Tratado de la Unión Europea
 - 1.1. Instrumento clave de cohesión social y territorial (14 TFUE)
 - 1.2. Obligación de los Estados de actuación con eficacia (14 TFUE)
 - 1.3. Sometimiento al Tratado en la medida de lo posible (106.2 TFUE)
2. El concepto de servicio de interés general
 - 2.1. Actividades de servicios, comerciales o no
 - 2.2. Consideradas de interés general por las autoridades públicas
 - 2.3. Y sujetas por ello a obligaciones específicas de servicio público

2. Naturaleza jurídica y prestación.

1. Sobre la naturaleza jurídica de los servicios de interés general
 - 1.1. Servicios esenciales para la cohesión social y territorial
 - 1.2. Evolución en las técnicas jurídicas utilizadas
2. La incidencia del Derecho comunitario
 - 2.1. Responsabilidad compartida de la Unión y los Estados miembros
 - 2.2. Los ejes de la política comunitaria
 - 2.2.1. Consecución de un mercado sin fronteras
 - 2.2.2. Prohibición de prácticas contrarias a la competencia
 - 2.3. La incidencia de la normativa comunitaria
 - 2.3.1. Normativa básica de obligado cumplimiento
 - 2.3.2. Armonización de legislaciones (115 y ss. TFUE)
 - 2.3.3. Reducción del intervencionismo estatal
 - 2.4. Prohibición de prácticas contrarias a la competencia (101 y 102 TFUE)
3. Principios rectores. Libro Blanco sobre los Servicios de interés general
 - 3.1. Lograr los objetivos de servicio público en marco de libre competencia
 - 3.2. Máxima proximidad a los ciudadanos en la gestión
 - 3.3. Garantizar la cohesión y el acceso universal
 - 3.4. Mantener un elevado nivel de calidad y seguridad
 - 3.5. Garantizar los derechos de los consumidores y usuarios
 - 3.6. Vigilar funcionamiento, respetar diversidad y aumentar transparencia
 - 3.7. Garantizar la seguridad jurídica

4. Caracteres básicos de los Servicios de Interés Económico General

- 4.1. Contenido limitado a obligaciones específicas de servicio público
- 4.2. Separación estricta entre reguladores y prestadores u operadores
- 4.3. Estricto control público de los prestadores u operadores
- 4.4. Sustitución de *publicatio* por regulación como técnica de intervención

- 4.4.1. Desaparición de monopolios públicos
- 4.4.2. Autorización operativa como título habilitante

Bibliografía del Tema:

- Ariño Ortiz, G.: Principios de Derecho Público Económico. Lección XVII.
- Sánchez Morón, M.: Derecho Administrativo. Parte General. Cap. XVIII.
- Villar Ezcurra, J. L.: Derecho Administrativo Especial. Lección V.